



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

EL BAGRE – ANTIOQUIA, julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés.-. (2023)

Asunto:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	ONAIKER SAMIR MARTINEZ AVILA.
Demandado:	LEIDY VANESA MONTES MARIAGA en representación de la menor KAREN ARIANNA MARTINEZ MONTES.
RADICADO:	05250-31-84-001-2022-00007-00
Providencia:	Auto sustanciación Nro. 208 de 2023.

Póngase en conocimiento de la parte demandada la petición que ahora trae al proceso el accionante, a efectos de que manifieste su disponibilidad a acudir a la ciudad de Medellín para realizar la prueba de ADN en el laboratorio IDENTIGEM de la Universidad de Antioquia.

Se le concede un termino judicial de 3 días para que haga la manifestación conforme a sus intereses y conforme a lo planteado por el señor Martínez Ávila.

### NOTIFÍQUESE. -

Firmado Por:  
Sergio Andres Mejia Henao  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **548e7626a040f736d821c86fcc2c11e41be0282e9992130d7e7ea4359571749c**  
Documento generado en 24/07/2023 09:19:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>